En cuyo Estado acordó esta V.ª se dé la Posesion q.e compete a cada uno de los nombrados q.e la deua tomar; como asimismo, a Jaime Gomez, y Lorenzo Gomez Maquilon, Personero y Diputado, que han salido en la Eleccion de este dia, mediante a q.e no son de los prohividos p.r R.s Ord.s, y debe seruir la Diputacion de Abastos dho Lorenzo Gomez con Fran.co de Loba q.e continua p.r este año; p.a cumplir dos como esta prevenido, y deja de serlo Joaquin Gomez Castaño, q.e los cumplio; y hauiendoseles echo comparecer en esta Sala Capitular; p.r el S.r Alcalde prim.o se les recivio e hicieron solemne Juram.to de cumplir exactam.te con sus encargos, y dio la Posesion y asientos q.e les corresponde; y presentadose igualm.te el Regidor Gines Gomez Ruiz Candel y Joaquin Gomez Ruiz Pro.r Sindico Gral, su m.d dho S.r Alc.e les Juram.to en forma, prometieron cumplir bien y fielm.te en sus empleos en q.to alcancen sus conocim.to y les dio la Posesion y asiento q.e a cada uno pertenece; reservando hacer lo mismo, luego q.e regrese de su ausencia Sebast.n Gomez de Jph, el Reg.or igualm.te nombrado, como corresponde a la dignidad de su Empleo; y lo firmaron los que sauen de q.e yo el Infrascripto Ess.o Doy fee=

Joachin Molina Gomez
Joseph Gomez Ruiz
Jose Yelogomez
Jines Gomez Ruiz
Jaime Gomez
Juaquin Gomez Can.
Ante mi.
Joseph Molina Gomez